UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

INGENIERA DE ALIMENTOS

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

INFORME DE ACTIVIDADES TALENTO HUMANO
CENTRO VIDA CONVENIO DE ASOCIACION No 094-2025

Programa	CENTRO VIDA		
Departamento	CAQUETÀ	**Municipio**	BELEN DE LOS ANDAQUIES
Sede (Dirección)	CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES		
Periodo (Mes)	01 DE FEBRERO AL 20 DE FEBRERO DE 2025	**Nombre del funcionario**	MIRDALIA MOLINA MAZABEL
Cargo	**INGENIERA DE ALIMENTOS**		

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DIARIAMENTE:

1. **DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y LAS NORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

La ingeniera de alimentos es la profesional encargada de diseñar, implementar y supervisar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad Alimentaria dentro de la institución, garantizando el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Su labor está orientada a verificar que los procesos relacionados con la recepción, almacenamiento, preparación, manipulación y distribución de los alimentos se desarrollen en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la salud de los adultos mayores.

Asimismo, realiza seguimiento permanente al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, brindando capacitaciones, recomendaciones técnicas y supervisión continua sobre limpieza, desinfección, manejo adecuado de residuos, control de temperaturas y uso correcto de los elementos de protección personal. De igual manera, verifica el estado de los equipos, utensilios e instalaciones del área de cocina y comedor, promoviendo acciones de mejora que permitan mantener la calidad, seguridad y adecuada conservación de los alimentos suministrados en el Centro Vida.

2. ESTABLECER Y MONITOREAR LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD ALIMENTARIA.

En el Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes se establecen y monitorean de manera permanente los protocolos de higiene y bioseguridad alimentaria, con el propósito de garantizar una atención segura y de calidad para los adultos mayores beneficiarios del programa. Estas acciones son supervisadas por la profesional encargada del área de alimentos, quien verifica el cumplimiento de las normas sanitarias durante los procesos de preparación, manipulación, almacenamiento y distribución de los alimentos.

Asimismo, se realiza seguimiento continuo al uso adecuado de elementos de protección personal, limpieza y desinfección de utensilios, superficies y áreas de cocina, así como al correcto manejo de residuos y control de contaminación cruzada. Estas medidas permiten fortalecer las condiciones higiénico-sanitarias dentro de la institución, contribuyendo a la protección de la salud, el bienestar y la seguridad alimentaria de la población adulto mayor atendida en el Centro Vida.

3. EVALUAR PERIÓDICAMENTE LAS CONDICIONES DE LA COCINA, EQUIPOS, UTENSILIOS Y ALMACENAMIENTO.

La ingeniera de alimentos realiza evaluaciones periódicas en las áreas de cocina y almacenamiento del Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, con el fin de verificar que las condiciones higiénico-sanitarias sean las adecuadas para la preparación y conservación de los alimentos destinados a la atención del adulto mayor. Durante estas inspecciones se supervisa el estado y funcionamiento de los equipos, utensilios, superficies de trabajo, sistemas de refrigeración y demás elementos utilizados en el servicio alimentario.

Asimismo, se verifica el adecuado almacenamiento de los alimentos, control de temperaturas, organización de insumos y cumplimiento de las normas de limpieza y desinfección, garantizando la inocuidad y calidad de los productos utilizados. Estas acciones permiten identificar posibles riesgos, implementar medidas correctivas y fortalecer las buenas prácticas de manufactura, contribuyendo a brindar una alimentación segura y adecuada para el bienestar y la salud de los adultos mayores atendidos en la institución.

4. GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y REGISTRO DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS UTILIZADOS.

Se garantiza la trazabilidad y el adecuado registro de los insumos alimenticios utilizados en el Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, verificando

que todos los productos ingresen, se almacenen y se utilicen conforme a los lineamientos establecidos en materia de calidad e inocuidad alimentaria. Para ello, realiza controles permanentes sobre las fechas de vencimiento, condiciones de almacenamiento, rotación de productos y registros de entrada y salida de los alimentos e insumos utilizados en la preparación de las raciones para los adultos mayores. Se lleva un seguimiento detallado de la procedencia y uso de los productos alimenticios, asegurando que cada proceso se desarrolle de manera organizada y segura. Su labor permite mantener un control eficiente de los insumos, prevenir pérdidas o riesgos sanitarios y garantizar que la alimentación suministrada a los adultos mayores cumpla con las condiciones óptimas de calidad, higiene y seguridad alimentaria.

RESULTADOS:

En el Centro Vida se desarrollaron diversas actividades orientadas a garantizar el bienestar de los usuarios, el cumplimiento de los protocolos y la mejora continua de los servicios. Se realizaron jornadas de limpieza, desinfección y organización de todas las áreas, incluyendo unidades sanitarias, aplicando correctamente los protocolos de bioseguridad y utilizando los elementos de protección personal como gorro y tapabocas.

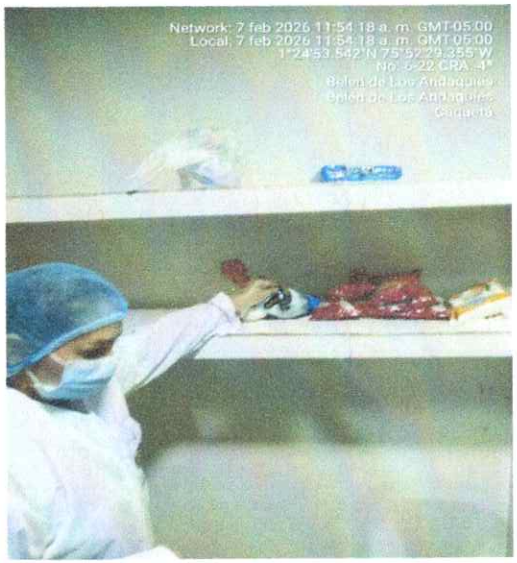
Asimismo, se atendieron oportunamente los requerimientos de la coordinación, contando con la supervisión de la ingeniera de alimentos, quien verificó la calidad, inocuidad y adecuada manipulación de los alimentos servidos a los adultos mayores. De igual manera, se diseñaron y actualizaron los manuales de procesos operativos, con el fin de estandarizar actividades como la recepción, preparación, limpieza, desinfección y disposición de residuos, bajo supervisión profesional.

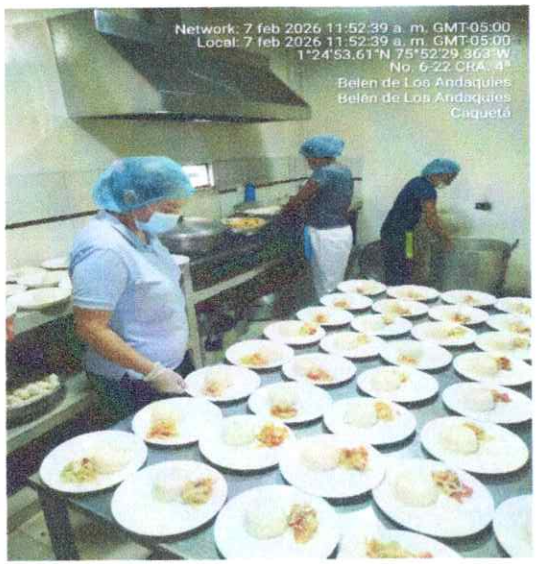
Finalmente, se apoyó la gestión ambiental mediante prácticas sostenibles, promoviendo el uso eficiente del agua y la energía, así como la correcta separación y disposición de los residuos alimentarios. En conjunto, estas acciones contribuyen a mantener un entorno limpio, seguro, organizado y ambientalmente responsable dentro del Centro Vida.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

REGISTRO FOTOGRAFICO







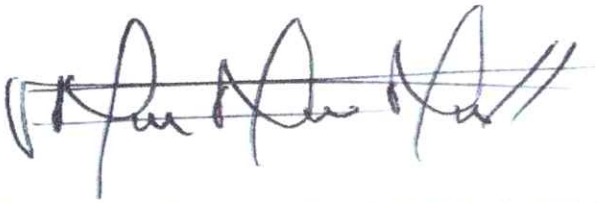






CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

Elaborado por:



Nombres y Apellidos: MIRDALIA MOLINA MAZABEL
C.C. 1084899002
Cargo: INGENIERA DE ALIMENTOS.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

PSICOLOGA

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

INFORME DE ACTIVIDADES TALENTO HUMANO
CENTRO VIDA CONVENIO DE ASOCIACION No 094-2025

Programa	CENTRO VIDA		
Departamento	CAQUETÀ	**Municipio**	BELEN DE LOS ANDAQUIES
Sede (Dirección)	CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES		
Periodo (Mes)	02 FEBRERO AL 20 DE FEBRERO DEL 2026	**Nombre del funcionario**	CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
Cargo	PSICOLOGA		

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DIARIAMENTE:

2. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO A SU PERFIL Y EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El día 01 de febrero de 2026 se llevó a cabo una jornada de atención integral dirigida a los adultos mayores beneficiarios del programa de Kit Alimenticio Rural, desarrollada en el Centro de Integración Ciudadana del municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

La actividad inició con una intervención psicoeducativa orientada por el profesional en psicología, quien desarrolló una charla formativa enfocada en el fortalecimiento de la autoestima y la promoción del autocuidado en la población adulta mayor. Esta capacitación estuvo dirigida tanto a los beneficiarios como a sus familiares y cuidadores, resaltando la relevancia de estos aspectos en el proceso de envejecimiento activo, saludable y digno. Durante el espacio se abordaron estrategias para el reconocimiento personal, el manejo emocional y la adopción de hábitos de cuidado físico y mental. De manera articulada, en la misma jornada se realizó la entrega de los kits nutricionales a los adultos mayores beneficiarios, garantizando así el acceso oportuno a complementos alimentarios que contribuyen a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de su estado nutricional. Esta actividad se desarrolló bajo criterios de organización, control y equidad, asegurando la correcta distribución de los insumos conforme a los lineamientos del programa.

3. DISEÑAR E IMPLEMENTAR TALLERES DE AUTOESTIMA, MANEJO EMOCIONAL, MOTIVACIÓN, MEMORIA Y AUTOCUIDADO.

El día 12 de febrero de 2026 se desarrolló una actividad lúdico-pedagógica con los adultos mayores, orientada al fortalecimiento de la atención, la concentración y las habilidades comunicativas no verbales. La jornada fue dirigida por la profesional en psicología, quien brindó las instrucciones metodológicas iniciales, estableciendo los lineamientos para garantizar la adecuada participación y el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

La dinámica consistió en la conformación de grupos, a los cuales se les asignaron una serie de imágenes relacionadas con actividades cotidianas que deben realizarse antes de salir del hogar para cumplir diligencias. A partir de este material, los participantes debían representar dichas acciones mediante el uso exclusivo de lenguaje corporal y señales visuales, evitando la comunicación verbal. El propósito era que los demás integrantes del grupo lograran identificar e interpretar correctamente la actividad representada.

Esta estrategia didáctica permitió estimular procesos cognitivos como la memoria, la atención sostenida y la interpretación, así como promover el trabajo en equipo, la interacción social y la creatividad. Como elemento motivacional, se implementó un sistema de incentivos, otorgando un reconocimiento al grupo que lograra mayor precisión y coordinación en la ejecución de la actividad. Posteriormente, los demás grupos replicaron la dinámica con diferentes imágenes, garantizando la participación equitativa de todos los asistentes.

4. PROMOVER EL FORTALECIMIENTOS DE VINCULOS AFECTIVOS, LA ACEPTACION DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y LA RESILIENCIA PERSONAL.

Durante los días 17, 18 y 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo una jornada de visitas domiciliarias por parte del equipo psicosocial, dirigida a los adultos mayores beneficiarios que reciben el servicio de alimentación en sus hogares, debido a condiciones de discapacidad o enfermedades de carácter terminal que limitan su movilidad y acceso presencial al Centro Vida.

En el marco de estas visitas, se brindó acompañamiento integral mediante intervenciones psicoeducativas orientadas al fortalecimiento de la autoestima, la promoción del bienestar emocional y el fomento de vínculos afectivos. Asimismo, se garantizó la presencia y el apoyo constante de los profesionales, contribuyendo a mitigar sentimientos de soledad y favoreciendo una mejor calidad de vida en esta población. Estas acciones se desarrollaron bajo un enfoque humanizado, reconociendo las necesidades particulares de cada beneficiario y promoviendo su dignidad e inclusión social.

RESULTADOS ALCANZADOS:

En el marco del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, se puede evidenciar que durante la ejecución del mismo, se implementaron estrategias organizacionales, las cuales han sido satisfactorias para el buen funcionamiento del programa, es decir que en cada una de las actividades que se deben ejecutar, se han realizado a través cambios positivos en aras de mejorar el bienestar de cada uno de los beneficiarios del programa, teniendo en cuenta las cláusulas y competencias correspondientes al contrato por parte del operador.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO No 1, CONTRATO No 003 de 2025, fuente CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.



FOTO No 2, CONTRATO No 003 de 2025, fuente CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.



FOTO No 3, CONTRATO No 003 de 2025, fuente CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.



FOTO No 4, CONTRATO No 003 de 2025, fuente CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.



FOTO No 5, CONTRATO No 003 de 2025, fuente CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.



FOTO No 6, CONTRATO No 003 de 2025, fuente CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.



CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

Elaborado por:

Cynthia Michelle Santanilla S.

Nombres y Apellidos: CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
C.C. 1.117554594
Cargo: PSICOLOGA

UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT. 901.998.768-9
PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR - CENTRO VIDA
BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

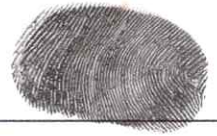
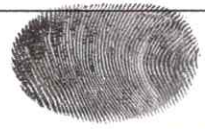
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
CAQUETÁ COLOMBIA

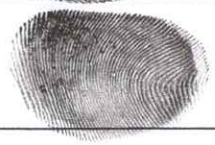
PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES USUARIOS DOMICILIARIOS

RESPONSABLE: PSICOLOGA

FECHA: DEL 01 AL 18 DE FEBRERO DE 2026

CUPOS ASIGNADOS: 20
CUPOS ATENDIDOS: 20

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	FECHA DE REALIZACION DE LA ACTIVIDAD												FIRMA Y/O HUELLA	
						2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	
1	ABEL		SILVA	RODRIGUEZ	12.160.033								X						
2	ADELAIDA		ZAMBRANO	DE FONSECA	20.808.067								X						
3	ANA	FELISA	MOSQUERA	VEGA	26.628.078									X					
4	ADELA		DIAZ	TRUJILLO	26.435.222									X					
5	EFRAIN		GOMEZ	AUDOR	17680242									X					
6	GAMALIEL		OTALVARO	OTALVARO	2.375.040								X						

7	JOSE	ANTONIO	CORDOBA	ANACONA	1.115.790.138									X					
8	LOURDES		SANTANILLA	CALDERON	26.547.163								X						
9	LUZ	MARINA	LOZANO		26.678.523									X					
10	LUZ	MILA	FIGUEROA	ASTUDILLO	40.762.587									X					
11	LUIS	GERARDO	VALDERRAMA	ROJAS	4.960.460									X					
12	MARIA	DEL CARMEN	SANTANA	FUQUENE	26.627.922								X						
13	MARIA	DEL CARMEN	SILVA	DE MENDEZ	26608674									X					
14	MARIA	DEL CARMEN	VELEZ	BUSTAMANTE	22.039.906								X						
15	MARIA	ORFELINA	MEDINA	DE ROJAS	26.631.043								X						
16	RAFAEL		GOMEZ	CLAROS	4.959.935								X						

17	RAMON		VEGA	PERDOMO	4.952.862								X						
18	REGINA		BOLAÑOS	DIAZ	26.562.079							X							
19	SALOMON		REYES	GUERRERO	97.415.042								X						
20	SATURIA		ASTUDILLO	DE FIGUEROA	26.435.484							X							

UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT. 901.998.768-9
PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR - CENTRO VIDA
BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA

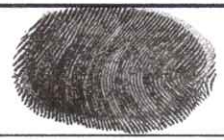
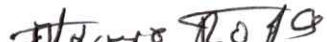
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
CAQUETÁ COLOMBIA

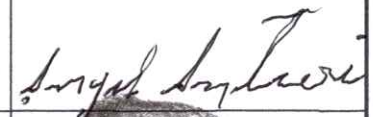
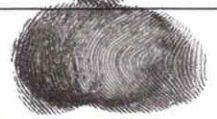
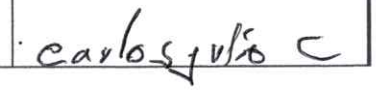
PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES USUARIOS PRESENCIALES

RESPONSABLE: PSICOLOGA

FECHA: DEL 01 AL 20 DE FEBRERO DE 2026

CUPOS ASIGNADOS: 100
CUPOS ATENDIDOS: 100

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	FECHA DE REALIZACION DE LA ACTIVIDAD															FIRMA Y/O HUELLA
						2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	
1	ABELARDO		MURCIA	SILVA	1.115.790.201			X			X			X							
2	ALFREDO		COLLAZOS		4.958.440			X			X						X				
3	ALFREDO		LUNA	SANTOS	83.180.960			X			X			X			X				
4	ALVARO	DE JESUS	GRAJALES	RINCON	6.441.154			X			X			X			X				
5	ALVARO		ROJAS		17.639.995			X			X			X			X				
6	ALVARO		ARAUJO		17.681.576			X						X			X				

7	ANA	CECILIA	ARAUJO		26.643.212			X			X					X				
8	ANGEL	MARIA	FAJARDO	RAMIREZ	4.960.180			X						Y		X				
9	ANGELA		ANTURY	DE VALENZUELA	26.628.606			X						X		X				
10	ARSENIO		ALAPE	TIQUE	2.354.395						X			X		X				
11	ASTERIO		MACETO		2.357.482			X			X			X		X				
12	ARACELI		ANACONA	ANACONA	26553800			X			X			X						
13	BENJAMIN		ORTEGA	MUÑOZ	4.658.450			X						X		X				
14	BIBIANO		MOTTA	MOSQUERA	17.680.115			X			X			X		X				
15	BLANCA	ELVIRA	VARON	DE ROJAS	26.628.018			X			X			X		X				
16	CARLOS	JULIO	CUELLAR	MURCIA	17.680.523			X			X			X		X				

17	CARMEN		ARRIGUI	DE PEÑA	26.627.897			X			X					X					
18	CARMELITA		AIZAMA	DOVIGAMA	69.050.013			X			X					X					
19	CUPERTINO		OYOLA	ROMERO	4.959.563			X			X			X		X					
20	DANIEL		ORTIZ	HERNANDEZ	17.680.091			X						X							
21	DARIO		CARDENAS	LOPEZ	17.681.255			X			X			X		X					
22	DAVID		CONDE	RIALES	19.133.092			X			X			X		X					
23	DELFIN		ORTIZ	ROJAS	4.960.068			X			X			X							
24	DIGNA	ROSA	RAMIREZ	GALLEGO	26.644.293						X			X		X					
25	EDGAR		PASTRANA		5.899.627						X			X		X					
26	EDOLIO		MEDINA	SOTO	17.680.313			X			X					X					

27	EDUVIGIS		CHACON	NOMELIN	26.628.563			X			X			X			X				
28	EPIFANIO		PALOMINO	CAPERA	17.680.338			X			X			X			X				
29	ESTEBAN		CAVICHE	VALBUENA	2.359.310			X			X			X							
30	EUGENIO		SANCHEZ	MENDIETA	4.960.337			X			X						X				
31	EVARISTO		SANCHEZ		19.238.363			X			X			X							
32	ENELIA		CAMPOS	CRUZ	26.628.772			X			X										
33	FABIOLA		GUTIERREZ	VIUDA DE VARGAS	26.628.426			X						X			X				
34	FANNY		ANTURY	DE SINSAJOA	26.628.184			X			X			X			X				
35	FAUSTINO		NUÑEZ	GAVIRIA	4.959.618			X			X			X			X				
36	FERNANDO	DE JESUS	BUITRAGO	RIOS	17.615.280			X			X						X				
37	FRANCISCO	ANTONIO	RENZA	CUENCA	1.673.236			X						X			X				

38	GABRIEL		TRUJILLO	ROJAS	17.636.723			X			X			X			X					
39	GERARDINO		PERDOMO	TRUJILLO	4.944.632			X			X			X								
40	GILMA		CABRERA	SILVA	26.589.026			X			X							X				
41	GLADIS		ROJAS	MURCIA	40.760.216			X			X			X				X				
42	GRIGELIO		PINTO	CALDERON	17.680.185			X			X			X				X				
43	GRACIELA		YUNDA	PIÑACUE	1.115.790.914						X			X				X				
44	GUSTAVO		RESTREPO	MARTINEZ	17.681.441		X				X			X								
45	HAROLD	JOSE	GUTIERREZ	MEJIA	17.680.897		X				X			X				X				
46	HERMELINDA		GONZALEZ		1.115.790.569		X				X			X			X					
47	HERMINIA		GUEVARA	DE OYOLA	26.628.582		X				X			X			X					

48	IRMA	TULIA	PERDOMO	DE TRUJILLO	26.628.177			X			X					X				
49	IVAN		RAMIREZ	LAGUNA	17.681.465			X			X			X						
50	JAIME		ROJAS	BARON	17.681.003			X			X			X		X				
51	JOSE	JAIR	GUZMAN	MOLANO	17.681.371			X			X			X		X				
52	JOSE	AGAPITO	LONDOÑO	VALENCIANO	1.117.265.148			X						X		X				
53	JOSE	AVELINO	SINSAJOA	DEJOY	4.959.929			X			X			X		X				
54	JOSE	DE JESUS	CASTAÑO	CARDONA	17.628.140			X			X			X						
55	JOSE	HUGO	ARIAS	ABRIL	4.960.416			X						X		X				
56	JOSE	MANUEL	CHIRIVI	ROBAYO	378.117			X						X		X				
57	JOSE	MIGUEL	CALDERON	CALDERON	4.959.854			X			X			X		X				
58	JOSE		REYES	CADENA	2.313.429			X			X			X		X				

59	JOSE	ROMAN	ORTEGA	VALENCIA	17.700.386			X		X		X		X						
60	JOSE	ADELMO	ROJAS	MEDINA	17.680.429			X				X		X						
61	JUAN	DE DIOS	GOMEZ	AGUDELO	6.092.769			X		X		X								
62	JUAN	DE LA CRUZ	ORTIZ	ROJAS	4.959.825			X		X				X						
63	LIDUVINA		ASTUDILLO	DE ARTUNDUAGA	26.628.665			X		X		X								
64	LUCILA		CLAROS	DE PAMA	26.629.402			X		X		X								
65	LUIS	ARCESIO	MORALES	GIL	2.629.441			X		X		X		X						
66	LUCIO		MEDINA	ROJAS	4.904.717			X		X		X		X						
67	LUZ	MARY	ANANCONA	ANACONA	26.553.744			X		X		X		X						
68	MANUEL		VELEZ	SALAZAR	17.681.523			X		X		X		X						

69	MARIA	HILDA	PEREZ		30.019.826			X			X			X						
70	MARIA	ANGELICA	PERDOMO	TORRES	26.629.032			X			X						X			
71	MARIA	IRENE	BUENDIA	DE CICERY	26.629.050			X			X						X			
72	MARIA	DEL ROSARIO	HEREDIA	DE GIRALDO	26.628.479			X			X			X			X			
73	MARIA	ELENA	CAMPO	JARAMILLO	40.085.466			X			X						X			
74	MARIA	EVANGELINA	SILVA	CERQUERA	26.630.790			X			X			X			X			
75	MARIA	INES	ALARCON	ORTEGA	26.629.416			X			X			X			X			
76	MARIA	LUCIA	LEGUIZAMON		40.764.986			X			X			X						
77	MARIA	LUZ	RUBIO		65.695.804			X			X			X			X			
78	MARIA	NELCY	CUBILLOS	CUELLAR	26.628.256			X			X			X			X			

79	MARIA	OFELIA	TAPIERO	DE ALAPE	40.635.028			X			X			X								
80	MARIA	OTILIA	GOMEZ	CLAROS	20.275.693												X					
81	MARIA	PETRONILA	RUIZ	DE CASTRO	26.628.145			X			X						X					
82	MARIA	ROSALBA	REYES	DE AULLON	26.628.274			X			X			X			X					
83	MARIA	DEL PILAR	CAVICHE	DE RAYO	26.627.809			X			X			X			X					
84	MARINO		ORTIZ	REYES	16.190.223			X			X			X								
85	MIGUEL	ANGEL	SILVA	CASTAÑO	17.680.946			X			X			X			X					
86	NUBIA	MARIA	PERDOMO	GUEVARA	26.630.637			X			X			X			X					
87	OCTAVIO		CAVICHE	PUYO	4.960.446			X			X			X			X					
88	OLIVA		VIRGUEZ	DE ROJAS	20.425.692			X			X			X			X					

89	OMAR		MORENO	GONZALES	1.626.907			X			X			X							
90	PEDRO	PABLO	MEDINA	QUICENO	17.700.009			X			X			X			X				
91	REINALDO		MOSQUERA		17.681.348			X			X			X							
92	ROSA	ESTER	MUÑOZ	ZAPATA	26.630.856			X			X			X			X				
93	ROSALIA		CANACUE	GONZALEZ	1.115.791.925			X			X			X			X				
94	ROSENDO		LOSADA	TRUJILLO	4.916.160			X			X			X			X				
95	SAUL		ANTURI	ORTIZ	4.960.487			X			X			X			X				
96	SILVIA		CAVIEDES	GARCIA	30.066.211			X						X			X				
97	TERESA		DIAZ	PEÑA	40.720.055						X			X			X				
98	VICENTE		MANCHOLA	MANCHOLA	4.923.239			X			X			X			X				

99	YOLANDA		PARRA	CASTRO	26.629.454			X			X			X			X			
100	WENCESLAO		CORDOBA	ANACONA	17.680.190			X			X			X			X			

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

OTROSÍ No 009 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO No 012 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES Y LA SEÑORA VALENTINA MUÑOZ HIDALGO

Entre los suscritos a saber **YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.006.528.614** de El paujil - Caquetá, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES**, identificada con **NIT. 901.998.768-9** y suficientemente autorizada, quien para los efectos legales se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Señora **VALENTINA MUÑOZ HIDALGO,** mayor de edad y vecino del Municipio de Belén de los Andaquies - Caquetá, con cédula de ciudadanía número 1.007.761.399, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes Consideraciones:

1. La Unión Temporal CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES se encuentra ejecutando las actividades plasmadas en el convenio de Asociación No 094- 2025 de fecha 20 de octubre, con plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo que se contará a partir del acta de inicio.

2. El Municipio de Belén de los Andaquies mediante documento Otro si No 009 al Convenio Asociación No 094- 2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, se realizó una modificación de ampliación de plazo de ejecución del 19 de enero al 20 de febrero de 2026.

Se acuerda lo siguiente:

PRIMERA: Modificar el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 012, el término, por lo tanto, la Cláusula Séptima "Plazo de Ejecución"; el cual quedara de la siguiente manera:

"El Plazo de ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre 2025, se firma a partir de la fecha del mismo sin exceder el 20 de febrero de 2026".

SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes.

TERCERA: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Belén de los Andaquies - Caquetá, al 19 de enero de 2026.

YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO
Representante Legal
Unión Temporal Hogar Colonos Belén de los Andaquies

VALENTINA MUÑOZ HIDALGO
C.C. 1.007.761.399
Contratista
Dirección: CALLE 29ª No 28-23
Celular: 3229332780
Correo: valentinahidalgo1@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

INFORME DE ACTIVIDADES TALENTO HUMANO
CENTRO VIDA CONVENIO DE ASOCIACION No 094-2025

Programa	CENTRO VIDA		
Departamento	CAQUETÀ	**Municipio**	BELEN DE LOS ANDAQUIES
Sede (Dirección)	CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES		
Periodo (Mes)	01 al 20 de febrero del 2026	**Nombre del funcionario**	**VALENTINA MUÑOZ HIDALGO.**
Cargo	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**		

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DIARIAMENTE:

1. RECIBIR, ORGANIZAR, CLASIFICAR Y CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y TÉCNICA DEL CENTRO VIDA: Durante el mes de febrero se realizó la recepción puntual de toda la documentación generada y remitida al Centro Vida. Se implementó medidas para proteger y resguardar los documentos de forma segura, garantizando su conservación adecuada y facilitando su consulta cuando sea requerido.

2. MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DE HISTORIAS DE VIDA, FICHAS DE INGRESO, ASISTENCIA Y REPORTES DE LOS BENEFICIARIOS: Se actualizó tanto los archivos físicos como los digitales que contienen las historias de vida, fichas de ingreso, registros de asistencia y demás reportes de los beneficiarios. Esta labor aseguró que toda la información estuviera completa, sistematizada y correctamente ordenada, de modo que pueda ser consultada con agilidad y de forma segura cuando se requiera.

3. LLEVAR EL CONTROL DE INVENTARIOS, COMPRAS, GASTOS MENORES Y SUMINISTROS DEL CENTRO VIDA: Durante el mes se realizó el seguimiento detallado del inventario y de los suministros del centro, controlando las compras realizadas y los gastos menores efectuados. Se verificó que los artículos disponibles fueran suficientes, garantizando un uso responsable y eficiente de los recursos.

4. CANALIZAR SOLICITUDES, QUEJAS O SUGERENCIAS HACIA LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES: Durante el mes se recibieron y tramitaron las solicitudes, quejas y sugerencias presentadas por los beneficiarios, revisando cuidadosamente cada caso y derivándolos de manera oportuna a las áreas encargadas según su contenido y naturaleza.

5. COLABORAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES MENSUALES O FINALES SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DEL CENTRO VIDA: Durante el mes de febrero colaboré en la consolidación de los informes de gestión del Centro Vida, recolectando, organizando y estructurando la información. En este proceso también apoyé la recepción y verificación de las planillas de actividades presentadas por los profesionales, así como el registro de la entrega diaria de raciones a los beneficiarios, garantizando que estos datos se integraran adecuadamente en el documento final.

6. APOYAR LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN PROCESOS DE SUPERVISIÓN, AUDITORÍAS O VISITAS DE CONTROL: Se recibió la visita del encargado de la Oficina de Control Interno de la alcaldía municipal Miguel Uribe, quien realizó una evaluación del Centro Vida mediante un *check-list* de verificación, con el fin de revisar el cumplimiento de los procesos, la gestión documental y las actividades programadas conforme a los estándares institucionales.

Se brindó **respuesta oportuna a cada uno de los ítems del *check-list* solicitado**, aportando la documentación y los soportes requeridos, lo que permitió aclarar las observaciones y dar cumplimiento a las solicitudes del evaluador. Esta interacción facilitó una revisión ordenada y transparente, fortaleciendo la confianza en la gestión interna del centro y aportando insumos valiosos para el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

7. COORDINAR CON EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y COCINA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIARIOS: Durante el mes se mantuvo una coordinación constante con los equipos de servicios generales y cocina, promoviendo una comunicación fluida y una planificación adecuada para apoyar el desarrollo diario de actividades clave como el mantenimiento, la limpieza y la preparación de alimentos diarios.

2. RESULTADOS ALCANZADOS:

En el marco del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, se puede evidenciar que durante la ejecución del mismo, se implementaron estrategias organizacionales, las cuales han sido satisfactorias para el buen funcionamiento del programa, es decir que en cada una de las actividades que se deben ejecutar, se han realizado a través cambios positivos en aras de mejorar el bienestar de cada uno de los beneficiarios del programa, teniendo en cuenta las cláusulas y competencias correspondientes al contrato por parte del operador.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N°1, Contrato N°009 de 2025, Fuente: Valentina Muñoz H.



Foto N°2, Contrato N°009 de 2025, Fuente: Valentina Muñoz H.



Foto N°3, Contrato N°009 de 2025, Fuente: Valentina Muñoz H.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

Elaborado por:

Valentina Muñoz.

Nombres y Apellidos: **Valentina Muñoz Hidalgo.**
C.C. 1.007.761.399 de Florencia Caqueta.
Cargo: Auxiliar Administrativo

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

TRANSPORTE ALIMENTACION DOMICILIARIA

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

ALIMENTACION DOMICILIARIA

CENTRO VIDA- BELEN DE LOS ANDAQUIES

Durante el mes de febrero, se llevó a cabo la entrega de alimentación domiciliaria a los beneficiarios del Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria de los adultos mayores que, por sus condiciones, no pueden asistir de manera presencial.

En el desarrollo de esta actividad, se realizó la verificación previa de los alimentos, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, cantidad e inocuidad, así como las condiciones adecuadas de empaque y transporte. Posteriormente, se efectuó la distribución en los domicilios de los beneficiarios, cumpliendo con las rutas y horarios establecidos.

Durante cada entrega, se brindó un trato respetuoso, digno y cordial, permitiendo además un acercamiento directo para identificar posibles necesidades adicionales de los usuarios. Asimismo, se garantizó el adecuado registro y control de las entregas realizadas.

De igual forma, se dio cumplimiento a los protocolos de higiene y bioseguridad durante todo el proceso, protegiendo tanto a los beneficiarios como al personal encargado de la actividad.

Estas acciones se desarrollaron con responsabilidad y compromiso social, contribuyendo al bienestar y a la adecuada nutrición de los adultos mayores vinculados al programa Centro Vida.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

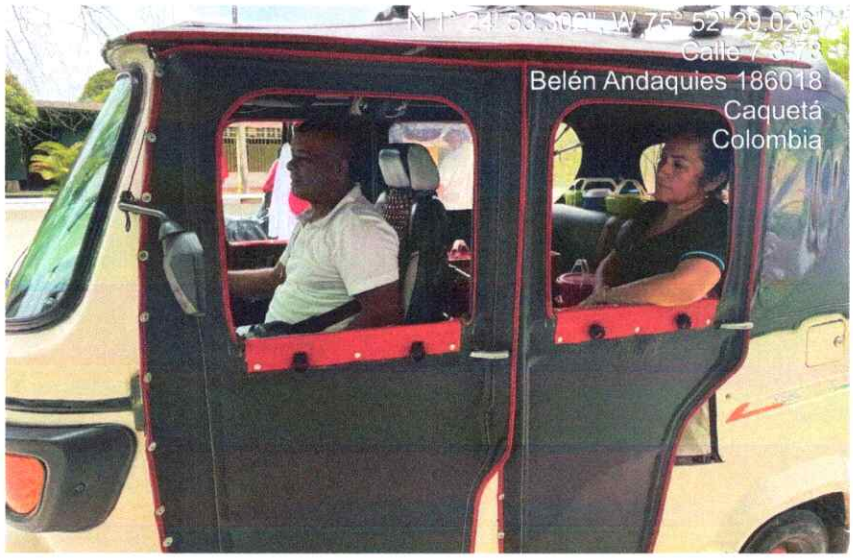


Foto No 22 Transporte alimentos domiciliarios 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida



Foto No 23 Transporte alimentos domiciliarios 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO





CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

KIT DE ASEO PERSONAL ADULTO MAYOR RURAL

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

Kits de aseo personal- rural

Se dio cumplimiento satisfactorio a la entrega de kits de aseo personal dirigidos a cada adulto mayor residente en el sector rural del municipio de Belén de los Andaquíes, actividad desarrollada con el propósito de fortalecer las condiciones de higiene, cuidado personal, salud preventiva y bienestar integral de la población beneficiaria. La jornada se llevó a cabo de manera organizada, garantizando atención individual y entrega personalizada a cada adulto mayor, permitiendo así atender de forma oportuna las necesidades básicas relacionadas con el autocuidado y la higiene personal.

Durante el desarrollo de la actividad se realizó la distribución equitativa de los kits de aseo personal, verificando que cada beneficiario recibiera correctamente los elementos programados, priorizando especialmente la atención de los adultos mayores que habitan en zonas rurales de difícil acceso y que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Con esta entrega se busca promover hábitos saludables, mejorar las condiciones de vida y brindar apoyo social a los adultos mayores y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar físico y emocional.

Asimismo, se deja constancia que el registro fotográfico correspondiente a la entrega de los kits de aseo personal se encuentra incorporado dentro del ítem relacionado con la entrega de kits nutricionales, teniendo en cuenta que ambas actividades fueron ejecutadas simultáneamente durante las mismas jornadas de atención y entrega realizadas en las diferentes comunidades rurales del municipio.

GASTOS OPERATIVOS

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

GASTOS OPERATIVOS

CENTRO VIDA- BELEN DE LOS ANDAQUIES

Durante el mes de febrero, se ejecutaron los gastos operativos requeridos para el adecuado funcionamiento del programa Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, garantizando la continuidad y calidad en la prestación de los servicios dirigidos a los adultos mayores beneficiarios.

En el desarrollo de estas actividades, se realizó la planeación, control y seguimiento de los recursos destinados a cubrir necesidades logísticas, administrativas y de funcionamiento, incluyendo la adquisición de insumos, materiales y servicios necesarios para la ejecución de las diferentes jornadas programadas.

Asimismo, se llevó a cabo la verificación y registro de los gastos efectuados, asegurando la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Estos procesos permitieron mantener la organización, eficiencia y transparencia en la gestión operativa del programa.

De igual manera, se garantizó el soporte de las actividades misionales, facilitando la adecuada prestación de servicios como alimentación, atención integral, actividades recreativas y demás acciones dirigidas a la población beneficiaria.

La ejecución de los gastos operativos se realizó con responsabilidad, compromiso y apego a la normatividad vigente, contribuyendo al fortalecimiento del programa y al bienestar de los adultos mayores atendidos en el Centro Vida.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO









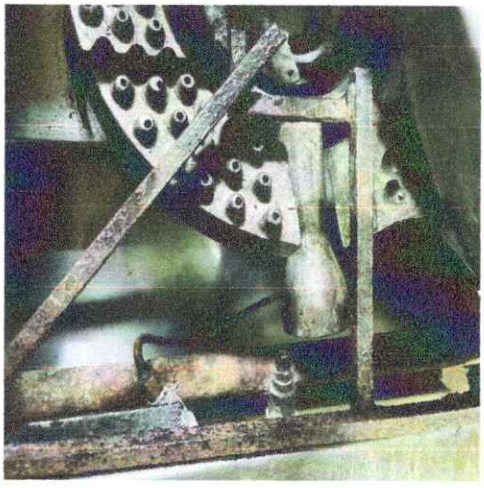
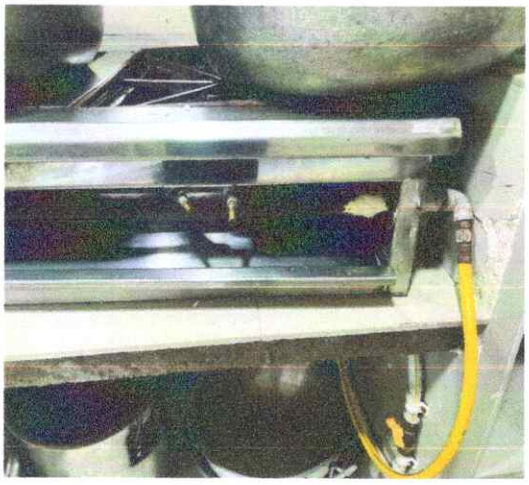
CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO



CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REFRIGERIOS ADULTOS MAYORES ZONA RURAL

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

REFRIGERIO ZONA RURAL

CENTRO VIDA- BELEN DE LOS ANDAQUIES

Durante el mes de febrero, se realizó la entrega de refrigerios a los adultos mayores de la zona rural vinculados al programa Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes, con el propósito de contribuir a su bienestar y complementar su alimentación diaria.

En el desarrollo de esta actividad, se llevó a cabo la verificación previa de los alimentos, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, cantidad e inocuidad, así como las condiciones adecuadas de empaque y conservación para su distribución.

La entrega de los refrigerios se efectuó de manera organizada y oportuna, siguiendo las rutas establecidas para la atención de la población rural. Durante el proceso, se brindó un trato respetuoso, digno y amable, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada beneficiario y facilitando el acceso a quienes presentaban limitaciones de movilidad.

Asimismo, se realizó el respectivo control y registro de las entregas, permitiendo llevar un seguimiento adecuado de la cobertura y cumplimiento de la actividad. De igual forma, se dio cumplimiento a los protocolos de higiene y bioseguridad durante todo el proceso.

Estas acciones se desarrollaron con responsabilidad y compromiso social, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad alimentaria de los adultos mayores de la zona rural beneficiarios del Centro Vida.

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto No 24 y 25 Refrigerios Rural 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida



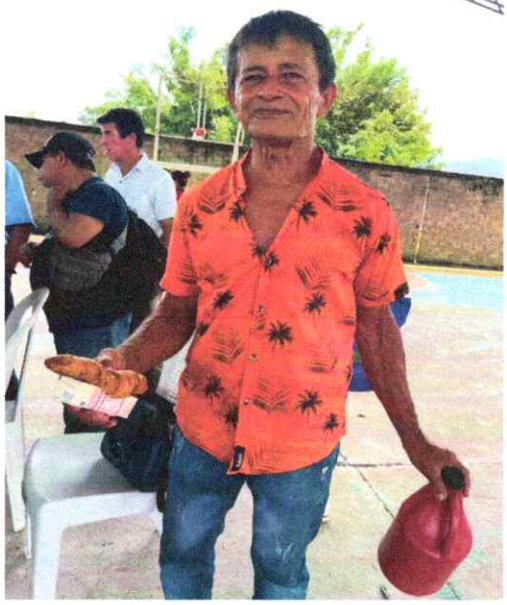


Foto No 26 y 27 Refrigerio rural 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO



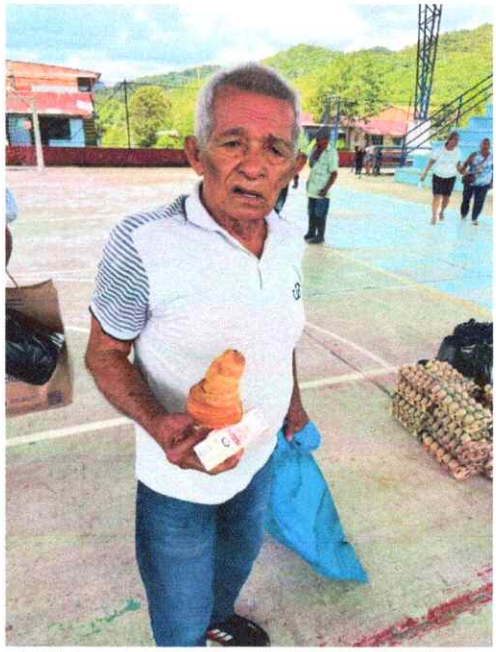


Foto No 28 y 29 Refrigerio rural 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida





Foto No 30 y 31 Refrigerio rural 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

QUINTO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO

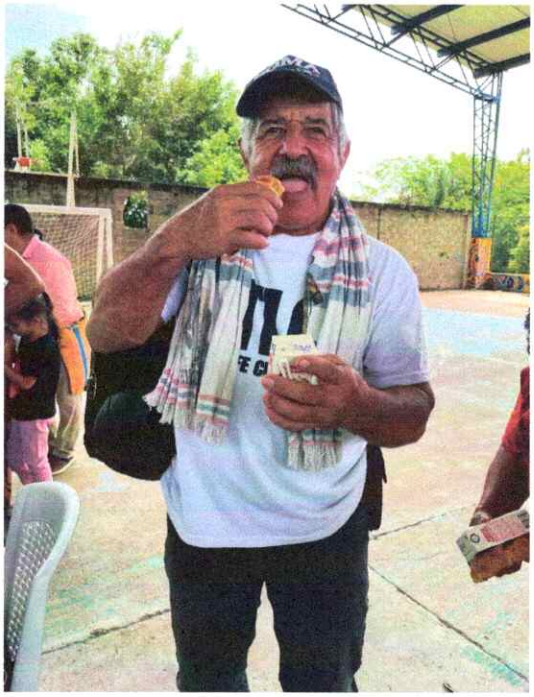




Foto No 32 y 33 Refrigerio rural 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida





Foto No 35 y 35 Refrigerio rural 1 - 20 febrero 2026, Fuente: UT Centro Vida

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES

REGISTRO FOTOGRAFICO









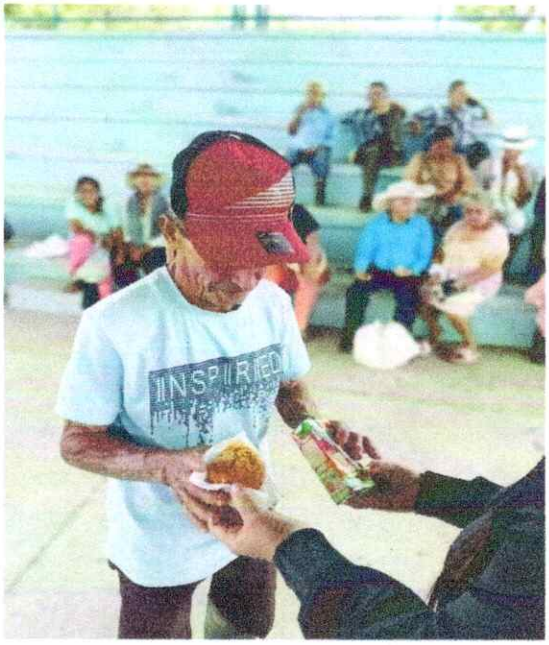
CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES









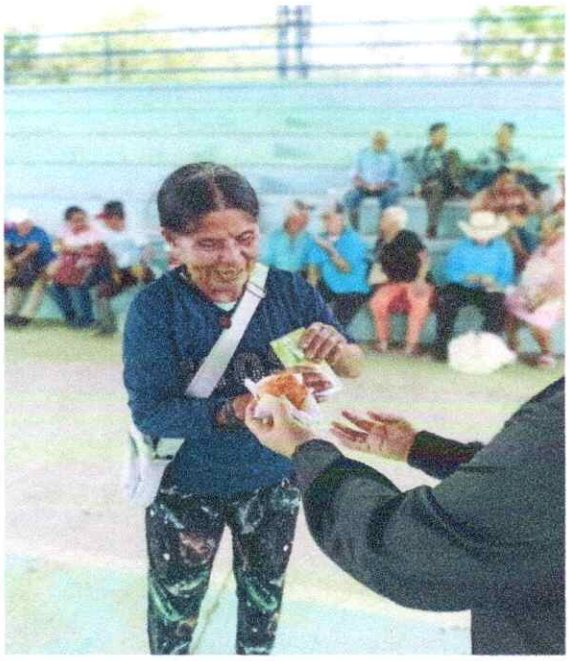
CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025
BELEN DE LOS ANDAQUIES
NIT: 901.998.768-9

TERCERO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 094 de 2025 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025 ENTRE LA UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN DE LOS ANDAQUIES Y EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES









CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
CEL: 3112677625
fundasospaz@gmail.com